

**ACUERDO EJECUTIVO AMJP-111-07-2020**  
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y**  
**LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ**

**En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 2) y 146 de la Constitución Política, el artículo 28, inciso 2), acápite b), de la Ley General de la Administración Pública N° 6227 del 02 de mayo de 1978, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República N° 6815 del 27 de setiembre de 1982.**

**ACUERDAN:**

Artículo 1º- Nombrar en propiedad a la señora Nancy Batres Torres, cédula de identidad N° 06-0326-0125, de Oficinista de Servicio Civil 2 (Especialidad: labores varias de oficina), puesto N° 076342, código presupuestario N° 214-791-00-01-0003. Traslado en propiedad interinstitucional del Ministerio de Seguridad Pública a la Procuraduría General de la República, puesto autorizado mediante Directriz 098-H, artículo 09 y la Directriz 055-H, artículo 09, inciso P).  
Rige a partir del 17 de marzo del 2020.

Artículo 2º- Nombrar en propiedad a la Licda. Ariana Teresa Zúñiga Artavia, cédula de identidad N° 1-1428-0252, de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 377089, código presupuestario N° 214-791-00-01-0002. Seleccionada de la nómina N° 0045-2020, pedimento de personal PGR-001-2020, puesto autorizado mediante Directriz 098-H, artículo 09, modificada por la Directriz 055-H, artículo 09, inciso P).  
Rige a partir del 16 de marzo del 2020.

Artículo 3º- Nombrar en propiedad al Lic. Carlos Adolfo Ávila Arquín, cédula de identidad N° 1-1034-0515, de Profesional de Servicio Civil 3 (Especialidad: Derecho), puesto N° 011569, código presupuestario N° 214-791-00-01-0003. Traslado en propiedad interinstitucional del Consejo de Transporte Público, Ministerio de Obras Públicas y Transporte a la Procuraduría General de la República, puesto autorizado mediante Directriz 098-H, artículo 09, modificada por la Directriz 055-H, artículo 09, inciso P).  
Rige a partir del 01 de octubre del 2019.

Artículo 4º- Nombrar en propiedad a la Licda. Yesenia González Retana, cédula de identidad N° 1-0936-0575, de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 350988, código presupuestario N° 214-791-00-01-0003. Seleccionada de la nómina 0022-2020, pedimento de personal PGR-0020-2019, puesto autorizado mediante Directriz 098-H, artículo 09, modificada por la Directriz 055-H, artículo 09, inciso P).  
Rige a partir del 17 de febrero del 2020.

Artículo 5º- Nombrar en propiedad a la Licda. Magally Victoria Granados Álvarez, cédula de identidad N° 1-0977-0208, de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 002724, código presupuestario N° 214-788-00-01-0004, puesto autorizado mediante Directriz 098-H, artículo 09, modificada por la Directriz 055-H, artículo 09, inciso P).

Rige a partir del 01 de marzo del 2020.

Artículo 6º- Nombrar en propiedad a la Licda. Viviana Hidalgo Yen, cédula de identidad N° 7-0166-0332, de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Derecho), puesto N° 055338, código presupuestario N° 214-791-00-01-0003. Seleccionada de la nómina N° 0044-2020, pedimento de personal PGR-002-2020; puesto autorizado mediante Directriz 098-H, artículo 09, modificada por la Directriz 055-H, artículo 09, inciso P).

Rige a partir del 01 de marzo del 2020.

Artículo 7º- Nombrar en propiedad al Ingeniero Hernán Bermúdez Sánchez, cédula de identidad N° 1-0759-0661, de Profesional de Servicio Civil 2 (Especialidad: Ingeniería Industrial), puesto N° 356472, código presupuestario N° 214-788-00-01-0004. Traslado en propiedad interinstitucional del Consejo de Transporte Público, Ministerio de Obras Públicas y Transporte a la Procuraduría General de la República, puesto autorizado mediante Directriz 098-H, artículo 09, modificada por la Directriz 055-H, artículo 09, inciso P).

Rige a partir del 16 de enero del 2020.

Artículo 8º Rige a partir de la fecha que se indica en los artículos anteriores para cada caso en particular.

Dado en la Presidencia de la República, San José, el día 15 de julio de 2020.

**CARLOS ALVARADO QUESADA**

**FIGRELLA SALAZAR ROJAS  
MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ**